



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO No.

CO1.PCCNTR.8191603

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR</b>
<b>TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8191603
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en LA Red Logística Programa de Formación Regular en el Centro de Innovación y de Gestión empresarial y Cultural, en Valledupar y demás Municipios de Influencia al Centro
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	12/05/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	14 DE AGOSTO 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	4 meses 11 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	23 de diciembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CARLOS ALBERTO MENA ROJAS
<b>CC o NIT</b>	11797770
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	NO APLICA
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	NO APLICA
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	VALLEDUPAR Y DEMAS MUNICIPIOS DE INFLUENCIA AL CENTRO
<b>VALOR INICIAL</b>	Veinte Millones Ochenta y Cuatro Mil Quinientos treinta y Un pesos Mcte (\$ 20.084.531).
<b>FORMA DE PAGO</b>	Dos Millones Setecientos Cincuenta y Nueve mil Setecientos Seis Pesos Mcte (\$2.759.706 ), y Tres pagos iguales por valor de Cuatro millones Quinientos noventa y nueve mil Quinientos Once (\$4.599.511) y un último pago por valor de Tres millones quinientos veintiséis mil doscientos noventa y dos pesos (\$3.526.292).



<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	4925
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	611025
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	<b>Veinte Millones Ochenta y Cuatro Mil Quinientos treinta y Un pesos Mcte (\$ 20.084.531).</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	23 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	<b>Veinte Millones Ochenta y Cuatro Mil Quinientos treinta y Un pesos Mcte (\$ 20.084.531).</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>Veinte Millones Ochenta y Cuatro Mil Quinientos treinta y Un pesos Mcte (\$ 20.084.531).</b>
<b>SUPERVISOR</b>	MILSON ENRIQUE RUIZ BARRERA
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	MARTHA ACENET BAEZ MOJICA
<b>MODIFICACIÓN NRO. 3</b>	N/A
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	N/A
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	N/A
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	NA
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	n/A

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones: En Virtud de la inscripción del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO** CO1.PCCNTR.8191603

el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



<b>Nº Obligación</b>	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: <b>SI</b> / <b>NO</b> / <b>Parcialmente</b> / <b>No se requirió el cumplimiento</b> ]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b>
1 Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	SI	GCSECOP II
2 Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y lineamientos institucionales.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
3 Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas definidas.	SI	GCSECOP II
4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo.	SI	GCSECOP II
5 Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación según lineamientos pedagógicos y metodológicos.	SI	GCSECOP II
6 Participar en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica cuando el centro lo requiera.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
7 Emitir juicio valorativo sobre el cumplimiento de resultados de aprendizaje de los aprendices.	SI	GCSECOP II, sofia Plus, portafolio del Instructor
8 Entregar soportes del ingreso de aprendices (ficha de matrícula, documento de identidad y demás requisitos).	SI	GCSECOP II
9 Registrar, verificar y hacer seguimiento en el sistema de información: matrícula, juicios evaluativos, rutas de aprendizaje y reportar novedades al coordinador.	SI	GCSECOP II, sofia Plus, portafolio del Instructor



10	Participar en procesos de selección y diseño de instrumentos para bancos de pruebas de aprendices.	SI	GCSECOP II
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y manual de convivencia.	SI	GCSECOP II
12	Apoyar procesos de Registro Calificado para programas tecnólogos cuando se requiera.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
13	Acatar lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	GCSECOP II
14	Apoyar la promoción del portafolio de servicios del centro.	SI	GCSECOP II
15	Realizar seguimiento a aprendices en etapa productiva cuando se requiera.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
16	Responder por bienes y elementos asignados y quedar a paz y salvo al finalizar el contrato.	SI	GCSECOP II
17	Acompañar a los aprendices en actividades de Bienestar al Aprendiz.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
18	Apoyar procesos de autoevaluación de programas de formación.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
19	Participar en montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
20	Asistir y participar en reuniones de redes de conocimiento del centro.	SI	GCSECOP II
21	Participar en reuniones y transferencias técnicas y/o pedagógicas.	SI	GCSECOP II
22	Ejecutar formación en diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual).	SI	GCSECOP II
23	Utilizar el LMS institucional como apoyo a la formación.	SI	GCSECOP II, Zajuna
24	Cumplir lineamientos para desempeño en ambientes virtuales (CompromISO).	SI	GCSECOP II
25	Participar en actividades de inducción y reinducción.	SI	GCSECOP II



Apoyar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y cooperación técnica.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
Apoyar identificación y estructuración de especificaciones técnicas y planeación de procesos contractuales.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
Apoyar verificación y evaluación técnica o económica de propuestas en procesos de contratación.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
Apoyar la supervisión de contratos según la Ley 1474 de 2011 y manual vigente del SENA.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
30 Brindar apoyo al modelo de planeación integral participativa del centro.	SI	GCSECOP II
Apoyar elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector y riesgos.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
32 Atender requerimientos del supervisor y presentar informes mensuales del contrato.	SI	GCSECOP II
33 Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	GCSECOP II

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO	
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	47-44-101032128	
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	1101520175298-4	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	13/08/2025	
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	13 DE AGOSTO 2025	
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	
	<b>DESDE 13/08/2025</b>	<b>HASTA 30/04/2026</b>
Cumplimiento		\$2,008,453.10



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio N

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>			
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
<b>AMPARO</b>			<b>VALOR</b>
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el periodo de ejecución contractual, comprendido entre el 14 de AGOSTO de 2025 al 23 de diciembre de la misma anualidad se dio cabal cumplimiento a las obligaciones y demás cláusulas dispuestas en el contrato CO1.PCCNTR.8191603

#### [Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Dentro de la ejecución contractual Él (La) contratista efectuó cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA. 3.6 Designación de la supervisión Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MILSON ENRIQUE RUIZ BARRERA



### 3.3 Multas y sanciones

3.4 Multas y sanciones De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Certificado de pagos de seguridad social Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 14 de AGOSTO de 2025 a MILSON ENRIQUE RUIZ BARRERA

### 3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida 7GCCON-F-030 V05 considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80de1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

No aplica

### 5.1 Pagos realizados

No. De Pago	Fecha de pago	Valor Bruto
354400325	2025-09-25 04:02:10	2,759,706.00
360917825	2025-09-29 04:18:26	4,599,511.00
411653125	2025-10-29 04:28:08	4,599,511.00
457762625	2025-11-26 04:58:59	4,599,511.00
533937325	2025-12-26 04:25:19	3,526,292.00



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 20.084.531
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 20.084.531
Valor ejecutado	\$ 20.084.531
Valor pagado	\$ 20.084.531
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 29 de diciembre de 2025

MILSON ENRIQUE RUIZ BARRERA

Supervisor del contrato

Elaboró: Martha A. Baez Mojica.